

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

58708 BARCELONA

Edicto

Doña Margarita Marquina Castells, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber:

Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 646/2016 en el que se ha dictado con fecha 13/10/2016 Auto de declaración y conclusión por falta de activo de concurso a la entidad Versaris Construc Management, S.L. con CIF B61991378, no nombrando administrador concursal ni desplegando los efectos sobre el deudor, los acreedores y los actos prejudiciales para la masa. El deudor quedará por tanto responsable de los créditos, los acreedores podrán iniciar las ejecuciones singulares y deberá acordarse la extinción de la persona jurídica y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Los datos del procedimiento son los siguientes:

NIG del procedimiento: 08019 - 47 - 1 - 2016 - 8005640.

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Versaris Construc Management, S.L. con domicilio en c/ Mallorca, 616, local 2, Barcelona 08026.

Barcelona, 13 de octubre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia, Margarita Marquina Castells.

ID: A160082397-1